

Guayaquil, 20 de febrero de 1995

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CERAMICA Y MADERA S.A. - CERMAD
presente.

De mis consideraciones: .

Luego de ser designada Comisario de CERAMICA Y MADERA S.A. - CERMAD, me permito dar a conocer a ustedes el informe sobre el estudio a los Estados Financieros correspondientes al período 1994.

Al verificar las Actas de la Junta General de Accionistas, registros de contabilidad con sus respectivos respaldos, certifico que se encuentran conforme a las disposiciones legales vigentes, los mismos que reflejan que su custodia y conservación es adecuada.

De acuerdo al Art. 321 de la Ley de Compañías, se ajusta a los requisitos y normas de una buena administración. Por lo tanto pongo en consideración de ustedes los respectivos Estados Financieros y el siguiente informe para conocimiento de la Junta General.

El reflejo del control interno se mantiene dentro de las normas adecuadas y no existe acondicionamiento alguno a los administradores.

Además me permito certificar que se ha dado cumplimiento con las normas legales estatutarias y reglamentarias en el período, que las cifras que constan en los Estados Financieros son las registradas en la contabilidad, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, proponiendo su aprobación.

Atentamente,

Lupe de Tobar

Lupe de Tobar
COMISARIO
C.P.A. # 3.208

